REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Septiembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN	Nº 042
PROCESO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
RADICADO	05789-31-84-001-2023-00054-00
DEMANDANTE	CONSUELO DEL ROCIO SUAREZ DE SÁNCHEZ
DEMANDADO	CARLOS ARTURO SÁNCHEZ MONCADA
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente la respuesta allegada por el área de Coordinación de Servicio Al Cliente de la EPS Salud Total, respecto de la información de los datos de ubicación del señor CARLOS ARTURO SÁNCHEZ MONCADA, y se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que considere oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.066 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 12 de septiembre de 2023

ERIKA ALEJANDRA PÉREZ HENAO
Secretaria

Manizales, Septiembre 11 de 2023

Señores:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

ERIKA ALEJANDRA PÉREZ HENAO
Secretaria

Oficio No. 05789-31-84-001-2023-00054-00

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor (a) **CARLOS ARTURO SANCHEZ MONCADA C.C. 3512429 ,** queremos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **CARLOS ARTURO SANCHEZ MONCADA C.C. 3512429** registra los siguientes datos en Salud Total EPS , y se adjuntan soportes de la ultima afiliación.

Fecha de Radicación	06/30/2023	Tipo de Afiliado	COTIZANTE
Estado de Afiliación	Vigente regimen subsidiado	Teléfonos	3135429226
Dirección de residencia Correo electrónico	CL 5 5 46		

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE
SALUD TOTAL EPS-S
0908231255